

<p>Versión: 1</p>	<p><b>REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE</b></p>	<p>Agencia Nacional del Espectro</p>
-------------------	---	--------------------------------------

DATOS DE LA OFERTA			
FECHA DE REQUISICIÓN	04/03/2019	ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL
LÍDER	MARTHA LILIANA SUÁREZ PEÑALOZA	CARGO VACANTE	ASESOR 1020-18
TIPO DE VINCULACIÓN	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X

<p><b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b></p>	<p>Asesorar, planear, dirigir, controlar y gestionar los recursos necesarios para el diseño, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial de la ANE, la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento, el cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea liderada por el MinTIC, así como liderar la estrategia de gestión de la información y de la innovación tecnológica y operacional de la organización.</p>
<p><b>FUNCIONES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y proponer anualmente el Plan Estratégico de Tecnología para la aprobación del Director General y presentarlo ante los organismos necesarios.</li> <li>2. Planear, dirigir y controlar la plataforma tecnológica y el correcto funcionamiento de los sistemas de información de la ANE, velando por su pertinencia, disponibilidad y calidad.</li> <li>3. Diseñar y evaluar la arquitectura empresarial y tecnológica de la ANE, atendiendo las políticas y directrices establecidas por la Arquitectura TI Colombia y normas que la modifiquen o sustituyan.</li> <li>4. Asesorar al Director en la definición de los estándares de los sistemas de información administrados y de seguridad informática de la ANE y proponer los criterios para el desarrollo de los mismos.</li> <li>5. Ejercer las funciones definidas por la Arquitectura TI Colombia en cuanto a Responsable de los dominios de Estrategia y Gobierno de TI.</li> <li>6. Liderar, coordinar y responder por la implementación del Programa de Gestión de la Información y en general por la correcta adopción de los lineamientos dictados por el Archivo General de la Nación, las leyes y decretos que al respecto se impartan.</li> <li>7. Coordinar la aplicación de la normatividad, procedimientos, estándares y lineamientos dictados por el gobierno nacional y el MinTIC que permitan la aplicación de políticas para la administración de la información de la entidad.</li> <li>8. Participar de los Comités Sectoriales definidos por el MinTIC, en representación de la ANE.</li> <li>9. Participar en la optimización de los mecanismos de intercambio de la información con el sector.</li> <li>10. Evaluar y proponer nuevas tecnologías, estándares y prácticas que sean aplicables a la gestión de la ANE.</li> <li>11. Proponer, realizar y evaluar periódicamente la estrategia y los controles de seguridad de la información aplicables en el fortalecimiento y el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica y los sistemas de información.</li> </ol>

Calle 93 # 17-45, Piso 4  
 Teléfono: (57+1) 6000030 / Fax: (57+1) 6000090  
 Código postal: 110221  
 Bogotá – Colombia  
[www.ane.gov.co](http://www.ane.gov.co)



CO16/7161



CO16/7162

Versión: 1

**REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA  
VACANTE**



	<p>12. Investigar, planear, dirigir y controlar la innovación y actualización tecnológica, así como el desarrollo de todo sistema de información o tecnología a implementar en la ANE.</p> <p>13. Implementar la estrategia de Gobierno en Línea, cumpliendo con las disposiciones legales.</p> <p>14. Realizar el seguimiento y revisión a la normativa, doctrina y jurisprudencia existentes en relación con los temas liderados.</p> <p>15. Elaborar y ejecutar el presupuesto asociado a los temas de la Dirección General.</p> <p>16. Asistir a las subdirecciones, de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Dirección General, en los temas de su competencia.</p> <p>17. Participar activamente en los grupos y/o comités para los cuales sea designado.</p> <p>18. Participar en la supervisión de los contratos relacionados con las funciones del cargo y que le sean delegadas.</p> <p>19. Ejercer las funciones establecidas en el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016 y las siguientes que las modifiquen.</p> <p>20. Atender oportunamente por los canales habilitados por la entidad y según lo establecido en la normatividad vigente, las PQRSD de su competencia y realizar el seguimiento necesario para su cierre formal.</p> <p>21. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, en pro de la sostenibilidad y mejora continua de los procesos en los que participa directa o indirectamente.</p> <p>22. Responder por las acciones a cargo asociadas al cumplimiento del Plan de Acción.</p> <p>23. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, siempre y cuando sean inherentes al propósito y naturaleza del cargo.</p>
<p><b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b></p>	<p>1. Gestión de proyectos</p> <p>2. Mejores prácticas de TI – operaciones (ITIL, COBIT, TOGAF, entre otros)</p> <p>3. Planeación estratégica, manejo presupuestal</p> <p>4. Administración integral de plataformas tecnológicas (redes, comunicaciones, sistemas operativos, bases de datos, seguridad informática, SAAS, PAAS, IAAS, Nube del conocimiento)</p> <p>5. Seguridad de la información (ISO27000)</p> <p>6. Inglés avanzado</p>



Versión: 1

**REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA  
VACANTE**



Agencia Nacional del Espectro

<p><b>COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b></p>	<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p> <p>Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno</p>
<p><b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b></p>	<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones a desempeñar.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> <p>Cincuenta y nueve (59) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><u>ALTERNATIVA:</u></p> <p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones a desempeñar.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> <p>Setenta y uno (71) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p><b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS (Adicionales al Manual de Funciones que no son obligatorias)</b></p>	



CO16/7161



CO16/7162

Versión: 1

**REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA  
VACANTE**



FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS: 11/03/2019

FIRMA JEFE/LÍDER DE ÁREA: \_\_\_\_\_

**POR FAVOR REMITIR LAS HOJAS DE VIDA CON SOPORTES DE EDUCACIÓN Y ESTUDIO SI DESEA SEAN  
TENIDAS EN CUENTA**



CO16/7161



CO16/7162